

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distr.
GENERAL

E/CN.7/462
23 de marzo de 1964

ESPAÑOL
Original: INGLES

COMISION DE ESTUPEFACIENTES
19^o período de sesiones
Tema 5 del programa provisional

COOPERACION TECNICA PARA LA FISCALIZACION DE ESTUPEFACIENTES

Informe del Secretario General

Introducción

1. Se dio ejecución en 1963 al programa de asistencia técnica establecido con arreglo a la resolución 1395 (XIV) de la Asamblea General, y se empleó algo más de la mitad del crédito asignado de 75.000 dólares en proyectos regionales y el resto en dar asistencia directa a ciertos países, principalmente en forma de becas, proporción que más o menos es la misma que en la ejecución del programa de 1962.

2. En su 36^o período de sesiones, el Consejo Económico y Social examinó las actividades del año 1962 y tomó nota de las que se habían incluido en el programa de 1963 y de las previstas para 1964. De acuerdo con las recomendaciones de la Comisión, el Consejo aprobó dos resoluciones sobre cooperación técnica para la fiscalización de estupefacientes:

- i) 962 B I (XXXVI), en la que recomienda la propuesta de convocar una reunión en América Latina el año 1964 sobre los problemas de la hoja de coca; y
- ii) 962 B II (XXXVI), en la que apoya la propuesta de que se practique un estudio de las necesidades económicas y sociales en una región de Birmania productora de opio.

En el anexo I de este informe se reproduce el texto de las dos resoluciones, y en los párrafos 16 y 18 se recogen más adelante datos complementarios sobre los proyectos a que dichas resoluciones se refieren.

3. La Asamblea General, en su decimoctavo período de sesiones, asignó un crédito de 75.000 dólares al mismo nivel que en 1963 destinado a la continuación del programa de cooperación técnica para la fiscalización de estupefacientes.

Asistencia técnica en 1963

Proyectos regionales

4. Ha terminado la ejecución de los proyectos siguientes:

- i) Misión de asistencia técnica de las Naciones Unidas para la fiscalización de estupefacientes en el Oriente Medio y el Africa del Norte (segunda parte), 1963; y
- ii) Seminario de las Naciones Unidas sobre los problemas de la fiscalización de estupefacientes en los países en desarrollo de Africa.

5. La misión a que se refiere el apartado i) del párrafo precedente era una continuación del proyecto regional empezado en 1962 con la Misión de asistencia técnica de las Naciones Unidas para la fiscalización de estupefacientes en el Oriente Medio (1962). La misión duró del 4 de septiembre al 12 de octubre de 1963 y estuvo en Argelia, Túnez, Líbano, Siria, Irán, Turquía, Israel y Chipre.

6. Los informes de las dos misiones tienen carácter confidencial y están destinados exclusivamente a los gobiernos que participaron en los proyectos. Durante el 18^o período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, el Secretario General, después de cerciorarse de que los gobiernos interesados no tenían inconveniente en ello, decidió que se distribuyeran ejemplares del informe de la misión de 1962 (N^o TAO/ME.1) a los miembros de la Comisión. Con el mismo objeto, el Secretario General está consultando a los gobiernos interesados sobre la oportunidad de distribuir el informe de la segunda parte (1963) de la misión.

7. El Seminario sobre los problemas de la fiscalización de estupefacientes en los países en desarrollo de Africa se celebró en Addis Abeba del 11 al 22 de noviembre de 1963. Participaron en sus trabajos dieciséis países y un territorio no autónomo de la región: Camerún, Congo (Brazzaville), Costa de Marfil, Dahomey, Etiopía, Ghana, Kenia, Liberia, Madagascar, Nigeria, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Uganda y el territorio de Somalia bajo administración francesa. Del informe del seminario, reproducido en el documento ST/TAO/SER.C/67, se ha hecho una distribución limitada.

Funcionario destacado por la División de Estupefacientes en América Latina

8. En 1963 fue destacado a la región de América Latina un funcionario de la División de Estupefacientes, cuyo lugar de destino se fijó en Lima, Perú. Según se hacía constar en la resolución 914 E (XXXIV) del Consejo, la decisión de destacar a un funcionario tenía carácter experimental y se tomaba para un período inicial de dos años con objeto de facilitar la cooperación regional en la fiscalización de estupefacientes, especialmente con respecto al problema de la hoja de coca.

Proyectos por países

9. En el año 1963 se concedieron las siguientes becas en conformidad con la resolución 1395 (XIV) de la Asamblea General:

<u>País</u>	<u>Número de becas</u>	<u>Materia</u>
Grecia	1 (prorrogada hasta 1964)	Estudio de la cannabis
Irán	1 (concedida en 1962 y terminada en octubre de 1963)	Determinación del origen del opio
México	1	Aplicación y administración de la fiscalización nacional de estupefacientes
Nigeria	1	Administración de la fiscalización de estupefacientes
Tailandia	3	Tratamiento y rehabilitación de toxicómanos, incluso desde el punto de vista administrativo
Turquía	1 (prorrogada hasta 1964)	Determinación del origen del opio
República Arabe Unida	1	Aplicación

10. Durante 1963 se mantuvo la siguiente asistencia prestada en virtud del Programa Ampliado de Asistencia Técnica:

<u>País</u>	<u>Tipo de asistencia</u>	<u>Funciones</u>
Irán	Experto	Asesor de la Administración de Fiscalización de Estupefacientes

Filmoteca sobre estupefacientes

11. Tres películas más han venido a enriquecer la filmoteca en 1963: una producida por Hans Manndorff sobre el cultivo de la adormidera en las tribus montañosas de Tailandia septentrional; otra, que se titula "Estupefacientes", donativo de varios miembros de la Narcotics Educational Foundation of America, hecho a petición de la Oficina de Estupefacientes de los Estados Unidos, y una película comercial, "Un sombrero lleno de lluvia", donativo de la Oficina de Estupefacientes de los Estados Unidos. Se ha adquirido también una serie de diapositivas producida por Hans Manndorff sobre las tribus montañosas de Tailandia septentrional.
12. En el curso del año la distribución de las películas de la filmoteca ha sido la siguiente: 6 a Irán, 3 a Hungría, 2 a la República Árabe Unida, 5 a Ghana y 3 a la República Federal de Alemania. Con ocasión del seminario de Addis Abeba se presentó además una selección de películas.
13. El anexo II del presente informe reproduce la lista de las películas disponibles que pueden prestarse a los países interesados en proyectarlas.

Asistencia técnica en 1964

Proyectos regionales

14. El programa comprende dos proyectos principales:
 - i) un Grupo Consultivo sobre los Problemas de los Estupefacientes en Asia y el Lejano Oriente, reunido en Tokio entre el 3 y el 12 de febrero de 1964; y
 - ii) un Grupo Consultivo sobre los Problemas de la Hoja de Coca que se reunirá el mes de octubre en América Latina.
15. En el Grupo Consultivo sobre los Problemas de los Estupefacientes en Asia y el Lejano Oriente se reunieron del 3 al 12 de febrero de 1964 varios participantes que procedían de Afganistán, Australia, Birmania, Ceilán, Corea, China, Estados Unidos, Filipinas, Francia, Hong Kong, India, Indonesia, Irán, Japón, Laos, Malasia, Macao, Nepal, Pakistán y Tailandia. El informe del grupo está en preparación.
16. La Comisión, durante su 18^o período de sesiones, había recomendado el proyecto de América Latina en la resolución 3 (XVIII), y había pedido que, si procedía hacerlo, se consignaran créditos suficientes para que en 1964 se convocase una reunión sobre los problemas de la hoja de coca, como continuación de los trabajos del Grupo

Consultivo Interamericano sobre los Problemas de la Hoja de Coca que se había reunido en Lima en noviembre y diciembre de 1962. El Consejo, en vista de esa recomendación, aprobó la resolución 962 B I (XXXVI) en que apoyaba el proyecto y pedía al Secretario General que, siguiendo el criterio ordinario para la asignación de prioridades a los proyectos solicitados en virtud del programa de asistencia técnica de las Naciones Unidas, estudiara la Organización, con los ahorros que pudiesen lograrse en el Título V del presupuesto de las Naciones Unidas de esa reunión, tan pronto como se pudiesen adoptar las disposiciones necesarias.

Funcionario destacado por la División de Estupefacientes

17. El puesto destacado en Asia Sudoriental, que se había suspendido durante un año, se ha restablecido en 1964 para facilitar en general la cooperación regional y para mantener el enlace. Se ha trasladado con ese objeto a dos funcionarios de la División (véase antes el párr. 8) por un período de dos años cada uno.

Proyectos por países

18. A petición del Gobierno de Birmania, y en cumplimiento de la resolución 962 B II (XXXVI), se ha practicado en febrero y marzo de 1964 una encuesta sobre las necesidades económicas y sociales de las principales regiones productoras de opio del país, con objeto de facilitar la abolición del cultivo y consumo de adormidera mediante la aplicación de medidas de desarrollo económico y social.

19. Se han de conceder becas con la distribución siguiente:

Proyectos de Categoría I

Tailandia (2)

Irán (1)

Se han de conceder además tres becas de Categoría II con la distribución siguiente:

España (1)

Tailandia (2)

20. Se mantendrán en el Irán con cargo al Programa Ampliado de Asistencia Técnica los servicios de un experto que actuará como asesor general en materia de estupefacientes.

21. Seguirán las actividades para el acopio de películas y se espera hacer nuevas adquisiciones.

Asistencia técnica en 1965

22. Independientemente de la concesión de becas y de la prestación de los servicios de expertos que se describen en el párrafo siguiente, todavía no se ha precisado bien la naturaleza de los proyectos regionales que vayan a emprenderse en 1965. Los informes de las misiones enviadas en 1962 y 1963 al Oriente Medio y al Norte de Africa, del seminario de Addis Abeba y del Grupo Consultivo de Tokio influirán, entre otros factores que han de ser tenidos en cuenta, en la selección de los proyectos que en definitiva hayan de ponerse en ejecución. Con carácter provisional se ha previsto un seminario para funcionarios de los servicios de represión en Asia y Lejano Oriente que podría organizarse en Manila a principios de 1965.

23. Entre los proyectos por países que se han propuesto con carácter provisional para 1965 en virtud de la resolución 1395 (XIV) de la Asamblea General están los siguientes:

<u>País</u>	<u>Tipo de asistencia</u>	<u>Materia</u>
Irán	Becas (2)	Represión (Categoría I) e investigación científica (Categoría II)
	Experto	Tratamiento y rehabilitación de toxicómanos (Categoría I)
Bolivia	Experto	Fiscalización de estupefacientes (Categoría I)
	Becas (2)	Represión (una en cada categoría)
Siria	Beca	Represión (Categoría I)
Tailandia	Experto	Tratamiento y rehabilitación de toxicómanos (Categoría II)
	Beca	Represión (Categoría II)
Turquía	Beca	Fiscalización de estupefacientes (Categoría I)
RAU	Experto	Fiscalización de estupefacientes (Categoría I)

ANEXO I

Resolución 962 B I (XXXVI) del Consejo Económico y Social

Seminario Interamericano sobre la Hoja de Coca ^{1/}

El Consejo Económico y Social,

Considerando que la solución del problema de la hoja de coca tiene gran importancia para el desarrollo económico y social de los países de la región andina,

Reconociendo que la solución de ese problema facilitaría la integración de la población india en la vida nacional de sus países respectivos y también la supresión del tráfico ilícito de cocaína,

Teniendo en cuenta que el intercambio de información sobre la experiencia adquirida por los funcionarios técnicos competentes de los diversos países contribuiría a un mayor progreso en esta esfera,

Afirmando que una reunión de esos funcionarios sería especialmente provechosa para fines de formación profesional,

Habiendo sido informado de que el crédito de 75.000 dólares consignado en los últimos años en el programa especial de cooperación técnica para la fiscalización de estupefacientes, de conformidad con la resolución 1395 (XIV) de la Asamblea General de 20 de noviembre de 1959, no sería suficiente para sufragar los gastos de la reunión en 1964 por haberse contraído otras obligaciones,

1. Recomienda que los funcionarios competentes de los gobiernos de los Estados americanos se reúnan periódicamente para estudiar y evaluar los progresos alcanzados en cada uno de esos países en lo que se refiere a la solución del problema de la hoja de coca y también a la supresión del tráfico ilícito de cocaína; y
2. Pide al Secretario General que estudie, siguiendo el criterio ordinario para la asignación de prioridades a los proyectos solicitados en virtud del programa de asistencia técnica de las Naciones Unidas, la organización, con los ahorros que puedan lograrse en el Título V del presupuesto de las Naciones Unidas, de esa reunión tan pronto como se puedan adoptar las disposiciones necesarias.

1286^a sesión plenaria,
17 de julio de 1963.

1/ Consejo Económico y Social, Documentos Oficiales: 36^o período de sesiones, Suplemento N^o 9 (E/3775, párr. 287).

Resolución 962 B II (XXXVI) del Consejo Económico y Social

Estudio de las necesidades económicas y sociales de una
región productora de opio de Birmania ^{2/}

El Consejo Económico y Social,

Habiendo sido informado de que el Gobierno de Birmania proyecta emprender, con la ayuda de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales, un estudio de las necesidades económicas y sociales de una de sus regiones productoras de opio con miras a facilitar la abolición del cultivo de la adormidera y de la toxicomanía mediante la aplicación de medidas de desarrollo económico y social que ofrezcan a las personas que se dedican a ese cultivo otros medios de vida en la industria, la artesanía y la agricultura,

Considerando que el progreso económico y social de esa región no sólo sería provechoso para Birmania sino para muchos otros países porque reduciría el tráfico ilícito de opiáceos,

1. Invita al Secretario General de las Naciones Unidas, a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, a la Organización Mundial de la Salud y, en particular, a las autoridades encargadas de la cooperación técnica de las organizaciones de la familia de las Naciones Unidas, a que examinen con ánimo favorable la solicitud del Gobierno de Birmania de que se le preste asistencia para ese estudio;
2. Señala a la atención del Secretario General el hecho de que cabe adoptar disposiciones para proceder a un estudio, en caso de solicitarlo el gobierno interesado, en vez de uno de los proyectos previstos, en las condiciones ordinarias de nueva programación del Programa Ampliado, o que se lo puede clasificar en la Categoría II para su ejecución cuando sea posible.

1286^a sesión plenaria,
17 de julio de 1963.

2/ Ibid., párr. 295.

ANEXO II

DIVISION DE ESTUPEFACIENTES DE LAS NACIONES UNIDAS

LISTA DE PELICULAS

<u>Título</u>	<u>País de origen</u>	<u>Asunto</u>	<u>Idioma</u>
"HELL-FLOWER" (Flor del Infierno)	ESTADOS UNIDOS	Documental sobre el tráfico ilícito en los Estados Unidos. Pesquisas para descubrir toxicómanos y traficantes. Comportamiento, reconocimiento médico y curación de toxicómanos.	INGLES
"LE KIF" (El kif)	MARRUECOS	Penalidades de una familia a causa de la toxicomanía que adquiere el padre; vicisitudes de la rehabilitación y curación en un establecimiento.	ARABE
"THE ADDICTED" (Los toxicómanos)	ESTADOS UNIDOS	Los problemas de la toxicomanía en los jóvenes.	INGLES
"OPIUM ADDICTION" (Opio manía)	TAILANDIA	Relaciones entre víctimas e intermedarios. Cómo la prostitución puede conducir a la toxicomanía.	MUDA
"POLVO AMARGO" (Bitter Dust)	MEXICO	Degradación de un hombre por toxicomanía hasta la extremidad del suicidio. Influencia del traficante sobre sus clientes.	ESPAÑOL
"ANTIDOTE FOR ADDICTION" (El antídoto de la toxicomanía)	ESTADOS UNIDOS	El tratamiento llamado de la <u>nalline</u> ; método establecido por la policía de California para localizar toxicómanos y reincidentes.	INGLES
"FACE OF AN ADDICT" (El aspecto de un toxicómano)	CANADA	Médicos que son víctima de la toxicomanía por fatiga y exceso de trabajo.	INGLES
"HILL TRIBES OF NORTHERN THAILAND" (Las tribus monta- ñasas de Tailandia del Norte)	TAILANDIA	El cultivo de la adormidera.	MUDA

<u>Título</u>	<u>País de origen</u>	<u>Asunto</u>	<u>Idioma</u>
"OPIUM GROWING IN THAILAND" (El cultivo de la adormidera en Tailandia)	TAILANDIA	El cultivo de la adormidera y el hábito de fumar opio en las tribus montañesas tai.	MUDA
"SOMEONE IS WATCHING" (Alguien vigila)	ESTADOS UNIDOS	Medios ilícitos de obtener la droga (hurto en coches, hospitales, farmacias; falsificación de recetas, etc.).	INGLES
PELICULA MEXICANA		Medidas represivas y destrucción de cosechas clandestinas.	MUDA
PELICULA TAI		Vistas de las regiones donde se hace el cultivo ilícito de la adormidera y de poblados de las tribus tai en la zona montañesa.	MUDA
"SMALL PRICE TO PAY" (Dinero bien empleado)	REINO UNIDO	Documental sobre la fabricación de productos farmacéuticos. Relación entre el costo de las investigaciones y los beneficios obtenidos.	INGLES
"A HATFUL OF RAIN" (Un sombrero lleno de lluvia)	ESTADOS UNIDOS	Película larga de Fred Zinneman, director famoso de "High Noon", sobre el caso de un joven víctima de los estupefacientes.	INGLES
"NARCOTICS" (Estupefacientes)	ESTADOS UNIDOS	El comportamiento de los toxicómanos.	INGLES
"DRUG ADDICTION - A MEDICAL HAZARD" (La toxicomanía; la aventura de un médico)	ESTADOS UNIDOS	Para médicos y profesionales afines, incluso los agentes de los servicios de represión.	INGLES

Está disponible además una serie de diapositivas sobre el cultivo de la adormidera por las tribus montañesas del norte de Tailandia.
